



“AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO”

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Verbal	2021-00021-00	VPS ADVISORES S.A.S.	Ruth María Gómez Y Otros	03/02/2022	09/02/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- RIOHACHA, Riohacha, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022),.- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 370 y 110 del C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), conste que a partir del tres (03) de febrero del corriente se le corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (05) días hábiles del escrito de excepciones de mérito presentado junto con la contestación de la demanda, por el curador ad-litem de los demandados. El término vence el día nueve (09) de febrero de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

**Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito**

Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

612c57baa0c3aec9d75d788e5816ec0ff148d4dcf8fa0a9fa8eb41d67ce31c03

Documento generado en 01/02/2022 05:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>